

En Zizur Mayor (Navarra) a treinta y uno de enero de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se da comienzo a la Sesión Extraordinaria.

Sr. Alcalde: "Buenas tardes a todos, antes de empezar con el orden del día voy a explicar porque estamos celebrando este pleno de manera extraordinaria y porque no hicimos el pasado pleno previsto para el día 27. El jueves pasado estaba convocada una huelga general por parte de unos cuantos sindicatos. Nosotros, por respeto con los derechos de huelga de los trabajadores que hubieran tenido que estar aquí, decidimos posponer el pleno. Barajamos hacer el pleno mañana martes, se avisó a los concejales, y al haber alguno que no podía, se fijó una nueva fecha que era la de hoy."

Sr. Iriarte: "Buenas tardes a todos. Nosotros queremos mostrar nuestro desacuerdo y nuestra protesta por celebrar hoy un pleno extraordinario desoyendo lo que el pleno en su día acordó. El argumento de la huelga general para nosotros no sirve porque precisamente la libertad de los grupos municipales no ha contado para nada, a nosotros se nos ha obligado a venir hoy cuando nosotros teníamos ya hechos nuestros calendarios. Hubo una convocatoria de huelga, y de este ayuntamiento de 115 trabajadores que están trabajando hicieron huelga 13 personas, con lo cual yo creo que se podía haber celebrado el pleno respetando la libertad de todos, y es más, en esa fecha de huelga hubo trabajadores del ayuntamiento que se vieron obligados a trabajar para hacer la convocatoria extraordinaria de este pleno y de la Comisión de Personal."

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº443/2010, de 25 de agosto por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se aprueba por unanimidad

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA.

Se inicia el orden del día con la lectura del acta de la última sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de dos mil diez.

Sr. Iriarte: "Queremos pedir al grupo municipal PSN y en su caso a su portavoz, la retirada del texto del acta referente a la moción que presentamos nosotros, concretamente el párrafo que queremos que se elimine es: "el PSN de

este Ayuntamiento no va a participar en la votación de la moción presentada en tanto y cuanto creemos que el fin no es otro que el de crispar y dividir. Por lo tanto en estos momentos para no participar nos ausentamos de la sala". Nosotros en su momento no pudimos pedirselo al PSN porque abandonó la sala. Nosotros en esta ocasión pedimos al partido socialista que retire estas palabras del acta porque ni queremos crispar ni queremos dividir con esta moción. Nosotros con esta moción lo único que pedíamos al Sr. Alcalde era que retirase la autorización de la celebración de un concierto. Lo que pedimos al partido socialista es que retire esas palabras porque nosotros no queremos crispar ni dividir con este tipo de mociones."

Sra. Montero: "El partido socialista no va a retirar esas palabras. Dijimos lo que pensamos, y lo que se ha demostrado que era lo que pretendíais, porque precisamente al día siguiente de que un policía local sufriera una agresión ya salió UPN diciendo que es lo que tenía que hacer con los concejales de Zizur. Y como creemos que es lo que queréis, crispar y dividir, pues no la retiramos. Es nuestra opinión, la reflejamos por escrito, y ahí está."

Se aprueba por unanimidad

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, el Decreto numero 4bis/2010 y desde el Decreto de Alcaldía nº 646/2010 al Decreto de Alcaldía nº 710/2010 y desde el Decreto de Alcaldía nº 1/2011 al Decreto de Alcaldía nº 33/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA PLANTILLA ORGANICA PARA EL AÑO 2011.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su artículo 236.1 que "Las plantillas orgánicas de las corporaciones locales deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto."; presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2011. Toda la documentación figura en el oportuno expediente elaborado el efecto y aquí se da por reproducido.

Por todo lo cual, SE ACUERDA:

Primero.-Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2011 del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, debidamente diligenciada.

Segundo.-Aprobar la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, debidamente diligenciada, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

Tercero.- Aprobar el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3, debidamente diligenciado.

Cuarto.- Aprobar el anexo 4, que obra en el expediente debidamente diligenciado, sobre "puestos de trabajo temporales.

Quinto.- Mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores y aprobar las que figuren en el presente acuerdo (EDUCADORA SOCIAL, AGENTE DE IGUALDAD, AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE IGUALDAD compartida con Empleo y Desarrollo Local), no pudiendo ser delegadas en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

Sexto.- Las plantillas orgánicas y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2011

Séptimo.-En aras a un principio de eficacia en el funcionamiento de los diferentes servicios y sin perjuicio de lo que resultase del procedimiento establecido para su aprobación, y estando en todo caso supeditado a lo que se desprenda de la correspondiente aprobación definitiva y entrada en vigor, se faculta al señor Alcalde para que pueda adoptar, con carácter provisional, las medidas oportunas en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la plantilla orgánica y estructura orgánica municipal.

Octavo.- Someter el presente acuerdo a información pública en la Secretaría de esta Entidad, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con el artículo 276.2 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.>>

Sr. Alcalde: "Antes de entrar en el debate de la plantilla, esta mañana hemos pasado a todos los concejales un documento que presento ahora vía enmienda al texto que figura como documentación del pleno, como consecuencia de unos errores formales detectados en la última comisión de personal. Tres de estos errores ya están corregidos en la documentación que viene a pleno pero falta uno que la semana pasada no dio tiempo. Los errores son: tanto con los puestos nuevos de agente de igualdad como de agente de empleo y desarrollo

local, en el sistema de ingreso aparece CO (concurso) y debe decir O (oposición). En el título del documento que dice plantilla orgánica 2010, debe decir 2011. En el apartado de los conserjes de los colegios públicos, en uno de ellos se debe añadir un complemento del 5% por dedicación ya que la persona que ocupe este puesto debe ocupar la casa del conserje."

Sra. Rodríguez: "El partido socialista quiere hacer dos enmiendas más que obedecen a un error de transcripción. En la pagina 5 del documento el oficial administrativo de cultura el euskera aparece como preceptivo PB2. Habíamos acordado que los oficiales administrativos serian merito, no preceptivo, mientras que los auxiliares administrativos serian preceptivo. Esta condición sí se cumple en el resto de áreas, pero en el área de cultura en la pagina 5 entendemos que en vez de preceptivo PB2 tendrían que poner merito MB2, y asimismo en la pagina numero 7 donde pone oficial administrativos en vez de poner preceptivo PB2 tendría que poner MB2."

Sr. Alcalde: "Yo avanzo que nuestro grupo vamos a votar a favor de la enmienda porque es como dices tu, en las conversaciones mantenidas tanto el PSN como nosotros se acordó eso que has dicho tu. Antes de votar las enmiendas voy a explicar un poco la plantilla orgánica. Una de los grandes cambios es la introducción de una columna con nivel de euskera para todos los puestos del ayuntamiento, en unos casos aparece como mérito, en otros como preceptivo, y dentro de esas categorías aparecen distintos niveles según las normas europeas que ahora están en vigor. Criterios hay varios para llegar a esa columna, básicamente es que todos los puestos de trabajo que tienen atención directa al público, haya al menos entre un 20 y un 25 % de personas que tengan conocimiento de euskera suficiente como para poder atender al publico que en un momento concreto pudieran requerir esos servicios. Para este grupo supone un paso importante la normalización lingüística, aun sabiendo que este documento todavía no alcanza las expectativas. En las comisiones de personal hemos debatido sobre el cumplimiento del decreto foral de 2003 que regula los conocimientos de euskera por parte de los trabajadores de las administraciones públicas, y UPN siempre ha votado en contra de la columna del euskera porque en dicho decreto aparecía que el euskera se valoraría como un 5% más en zona mixta que el resto de la valoración que se diera a lenguas europeas, y un 10% en la zona vascófona. Precisamente ese es uno de los artículos que está derogado por los tribunales con lo cual no es de aplicación, ya no solo para el ayuntamiento de Zizur sino para cualquier otro ayuntamiento o el propio gobierno de Navarra. El propio Gobierno de Navarra tiene establecida una normativa propia que no es vinculante para los ayuntamientos y que prevé dar una valoración de un 6% en las oposiciones del total de la baremación que se saque en esos puestos. Hay ayuntamientos que lo han aceptado y otros que no porque esa normativa no es de aplicación. En esta plantilla ya tenemos un documento claro para futuras provisiones de trabajadores del ayuntamiento de Zizur Mayor. Además del euskera, destacar

que por primera vez aparecen dos puestos, el agente de igualdad y el agente de empleo y desarrollo local. El agente de empleo, no la persona sino el puesto, lleva trabajando un montón de años, antes con otras denominaciones, y ahora por primera vez quedará reflejada en la plantilla orgánica. En el caso del agente de igualdad, tanto en esta legislatura como en la anterior ha habido personas trabajando en ese puesto, pero sin que estuviera creado en plantilla orgánica. Al reflejarlos en plantilla orgánica se les dota de unos complementos que conllevan una mejora salarial para las personas que están trabajando. Por último aparece una figura de un auxiliar administrativo que estaría pendiente de las dos áreas para que pueda dar servicio a estos dos puestos de los que he hablado anteriormente. También se recoge la subida de jornada de un 50% que tienen las trabajadoras familiares de atención domiciliaria a un 75%, que es una petición de las trabajadoras en toda esta legislatura y que se ha venido haciendo vía decreto pero que de esta forma si se aprueba se consolidaría de forma definitiva. Además la creación de un puesto a media jornada de una trabajadora social, que también lleva trabajando un tiempo pero sin la cobertura de la plantilla orgánica. Por último también una educadora familiar a media jornada como consecuencia del convenio que ha firmado el ayuntamiento con el gobierno de Navarra para la financiación de los servicios sociales de base, en el cual se prevé que a Zizur por población le correspondería esa media jornada más."

Sra. Rodríguez: "Desde el PSN adelantar nuestro voto a favor de la plantilla orgánica. Es una plantilla que hemos tenido que negociar con lo cual no es la plantilla orgánica que el PSN propondría, pero entendemos que llegar a un acuerdo de mínimos a estas alturas es darle estabilidad a los trabajadores que nos lo están demandando desde hace muchísimo tiempo. Hemos promovido siempre que los puestos nuevos que aparecen (agente de empleo, de igualdad y la administrativa que asiste a los dos) se crearan como áreas de este ayuntamiento con peso porque entendemos que son muy importantes para el desarrollo y el buen funcionamiento del mismo. Con respecto al euskera, vamos a aprobar esta plantilla orgánica con esta columna de euskera pero está supeditada a que se refleje luego en un plan global de formación para los trabajadores. Nosotros creemos que los trabajadores tienen que tener un plan de formación para atender mejor a los ciudadanos y dentro de ese plan de formación estaría el plan de euskaldización para que estos niveles de euskera se vayan alcanzando en la medida de lo posible."

Sr. Bermejo: "Nosotros vamos a aprobar la plantilla orgánica por responsabilidad. Echamos en falta algunas cosas propuestas desde IU, se recoge el aumento del 50% al 75% del SAD pero echamos en falta una petición que ha hecho el Comité, la promoción de auxiliares de nivel D a nivel C. Vamos a apoyar esta plantilla pero seguiremos trabajando para que estas reclamaciones de estos trabajadores se lleven a cabo, intentaremos modificar esta plantilla en cuanto sea posible. Era una peti

ción muy asumible, se proponía hacerlo escalonadamente, es una corrección de unos 17.000 euros, entendemos que por responsabilidad vamos a apoyar la plantilla pero seguimos trabajando en ese sentido porque creemos que es merecido además."

Sr. Iriarte: "Nosotros, con la misma responsabilidad que otros grupos van a votar a favor, vamos a votar que no. Vamos a votar que no porque esta plantilla orgánica nace desde el desacuerdo más profundo del comité de los trabajadores plasmado en las intervenciones de su presidente en la Comisión que se convocó el viernes pasado de prisa y corriendo de forma extraordinaria y urgente. Los calificativos fueron muy fuertes en contra de esta plantilla, los que estábamos allá los sabemos, en el fondo y en la forma, y además haciendo hincapié en que se sentía engañado por el proceso que se había llevado de espaldas, tanto al comité de los trabajadores, como a él como técnico de euskera. Al final pues bueno, en aras de responsabilidad y de estabilidad, y me preguntaría, ¿que en estos tres años atrás hemos sido irresponsables o inestables?. Hemos estado tres años sin plantilla orgánica y ahora al final de la legislatura se llega a un acuerdo que como digo, nosotros lo vamos a respetar pero evidentemente estamos en completo desacuerdo. Siempre hemos dicho que la plantilla orgánica obedece a la realidad social de Zizur Mayor. Con esta plantilla que se va a aprobar ahora, van a bailar los decimales con las modificaciones propuestas por el PSN, pero de 95 puestos de trabajo, en 69, ahora serán 71, se valora el euskera como mérito, y en 26, ahora 24, como preceptivo. En porcentajes eran 72% y 27,5%. Esa no es la realidad de Zizur Mayor. Yo entiendo que desde NABAI y lo que ellos llaman normalización del euskera esto esté en su línea, o que se quiera argumentar que el decreto foral se ha ganado, se ha perdido. Nosotros siempre hemos defendido el decreto y cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno se ha valorado el euskera en su justa medida que la normativa vigente en Navarra permitía. Con esto que hacemos hoy nos permitimos el lujo de dejar fuera, de discriminar, a un porcentaje grandísimo de buenos funcionarios que podían trabajar en esta casa pero que por no tener un conocimiento de euskera no van a poder venir. Nosotros estamos radicalmente en contra de ese planteamiento. Nosotros estábamos dispuestos a aprobar esta plantilla orgánica si la columna del euskera decía lo que el decreto diga. Lo que no estamos dispuestos es a aprobar esta plantilla que además desoye una ordenanza del euskera que aprobasteis, con nuestro voto en contra, y un estudio que encargasteis al Gobierno de Navarra. La discriminación con esta plantilla es tan brutal que entendemos que no guarda el respeto con la igualdad de oportunidades que creo que nos merecemos todos. Por todos los argumentos que hemos dicho vamos a votar en contra."

Sra. Rodríguez: "Yo no pude estar en la comisión de personal pero me sorprende muchísimo que el comité haya dicho que se siente engañado con esta plantilla orgánica. Hemos hecho desde hace más de un año inmensos

esfuerzos para que vinieran las modificaciones que creíamos adecuadas después de oír al comité. Trajimos aquí esas modificaciones que se vieron en febrero del año pasado y fueron retiradas. Se sienten engañados y hemos negociado a sus espaldas cuando hemos mantenido con ellos varias reuniones con este tema desde hace mucho tiempo y sabían cuales eran nuestros planteamientos. Entiendo que lo traiga aquí UPN porque se comentó en la comisión de personal, pero no creo que sea ese el argumento que tiene UPN para votar en contra. Evidentemente esta no es la plantilla orgánica que el comité quería. Que puedan no estar de acuerdo con esta plantilla, evidentemente, hicieron un documento escrito con peticiones que la mayoría no están recogidas, unas sí y otras no, pero para eso estamos en política, para negociar. No es una plantilla orgánica que estemos de acuerdo al 100% todos los grupos pero es un paso más”

Sr. Iriarte: “Yo no tengo ningún interés en tener un debate con PSN ahora ni cuestionar los argumentos que pueda tener el partido socialista, y por eso pido que no se haga con los nuestros. Tú no estuviste en la comisión, tienes a tu compañero que estuvo, si lo que he dicho yo no es cierto se comprobará cuando veamos la redacción del acta, y las palabras textuales de que se había sentido engañado, si las quiere corroborar tu compañero que las corrobore y si no que no las corrobore, pero los que estábamos allá sabemos durante dos horas lo que se dijo. Que no te extrañe los argumentos de algo que no has vivido tu en primera persona y los demás sí hemos vivido.”

Sra. Rodríguez: “No estoy diciendo que estés mintiendo ni tergiversando lo que se dijo allí, simplemente lo que me sorprende son estas palabras de dureza del comité cuando hemos tenido reuniones desde hace mucho tiempo.”

Sr. Alcalde: “Las palabras que dijo el técnico de euskera fueron algo similares a lo que dices tú, pero es que al menos pudo posicionarse respecto a esta plantilla orgánica. Si la plantilla orgánica hubiera ido sin la columna de euskera me hubiera gustado saber cual hubiera sido, o si hubiera aparecido una columna en función del decreto foral, de que decreto foral si está anulado, ese artículo en concreto sí está anulado Luis Mari y tengo hasta la sentencia. Por supuesto que este documento no responde ni a las expectativas del PSN ni a las expectativas de NABAI, ni tampoco al estudio que se preparó con el gobierno foral, pero es un gran paso. En cualquier caso de todos es conocida la postura de UPN en relación al euskera. Nosotros estamos orgullosos de este documento y aunque no es lo que hubiéramos querido por lo menos es un paso muy importante en este ayuntamiento. Yo no quiero centrar el debate únicamente en la columna del euskera porque la plantilla orgánica es mucho más y le servirá al ayuntamiento para poder trabajar unos meses o el tiempo que esa necesario.”

Sra. Valencia: “Nosotros lo que echamos en falta en el documento de la plantilla orgánica es la oferta de empleo.”

Sr. Alcalde: "La oferta de empleo es competencia de alcaldía y malamente se va a sacar la oferta de empleo si la plantilla no está aprobada."

Sra. Valencia: "Aun así yo creo que siempre había venido en años anteriores. Quisiera saber si existe compromiso por parte de este alcalde de sacar a convocatoria en este año las plazas vacantes que hay y las que están ocupadas temporalmente."

Sr. Alcalde: "En comisiones de personal hemos ido sacando distintas convocatorias que ya están en marcha. Si este documento se aprueba se irán sacando en la medida de las posibilidades de este ayuntamiento. Si podemos sacar todas este año encantados, pero por lo menos vamos a intentarlo."

Sra. Valencia: "Era por saber si se va a poner empeño en este tema en concreto."

Sr. Alcalde: "Con la plantilla orgánica actual vacantes no hay más que dos. Si esto se aprueba nos aparecen un montón más de vacantes que iremos sacando poco a poco."

Sra. Valencia: "Estoy hablando de esta plantilla que se va a aprobar hoy y si existe compromiso por parte del ayuntamiento para sacar esas plazas."

Sr. Iriarte: "No trates de convencernos de las bondades de esta plantilla, vosotros tenéis vuestros argumentos y nosotros los nuestros. El comité de los trabajadores dijo que se sentían engañados, que se les había ninguneado, y el Presidente personalmente dijo que se le había faltado al respeto como técnico de euskera. Eso se dijo y yo lo reproduzco porque quien lo dijo no está aquí. También dijo más cosas evidentemente. Que podría haber dicho si la plantilla fuera como dijo UPN, pues no sé, lo que sí se le escapó fue que quedan tres meses para las elecciones, que va a venir una corporación nueva, e incluso dijo si viene UPN pues a lo mejor hay recortes. No intentes convencernos de que lo que dices es mejor y que sois sensibles al euskera porque nosotros como partido tenemos muy claro lo que hacemos a favor del euskera. Este grupo municipal y quien te habla ha trabajado durante 30 años mucho a favor del euskera, hemos llegado a acuerdos laborales con el comité, evidentemente, ahí está la hemeroteca para tirar. La plantilla orgánica es competencia del Ayuntamiento, somos nosotros los que la aprobamos, que además se puede consensuar con los trabajadores a través del comité, evidentemente, pero no hay ninguna obligación. Las palabras del comité en la comisión fueron claras y muy contundentes, guste más o guste menos."

Se procede a la votación de la enmienda presentada por parte del Sr. Alcalde recogiendo 4 errores formales que se detectaron en la Comisión de Personal de 28 de enero de 2011. Se aprueba la enmienda con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López y Sr. Bermejo), 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y una abstención (Sra. Valencia).

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas por parte del grupo municipal PSN consistente en modificar en la página 5, en relación con el puesto de oficial administrativo de cultura, la columna del euskera para pasar de PB2 a MB2, y en la página 7 del documento, en relación con el puesto de oficial administrativo de servicios de base, la columna del euskera también para pasar de PB2 a MB2. Se aprueban las enmiendas con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López y Sr. Bermejo), 8 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca y Sra. Valencia) y ninguna abstención.

Se procede a votar la plantilla orgánica con las enmiendas aprobadas. Se aprueba con 10 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Bermejo y Sra. Valencia), 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca) y ninguna abstención.

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011 Y DE SUS BASES DE EJECUCIÓN. –

<<Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2011, que está integrado por el Presupuesto PROPIO y por los respectivos del Patronato de Deportes ARDOI, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

El total de INGRESOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 18.765.094,00 euros, de los que 11.992.050,00 euros son de Ingresos Corrientes y 6.773.044,00 euros son de Ingresos de Capital.

El total de GASTOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 18.765.094,00 euros, de los que 11.673.894,00 euros son de Gastos Corrientes y 7.091.200,00 euros son de Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado, sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2011, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2010, los gastos ascienden a la cantidad de 572.859 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 196.344,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2011, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2010, los gastos ascienden a la cantidad de 549.729,39 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 321.000,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2011, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, los gastos ascienden a la cantidad de 531.700,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 235.000,00 euros

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión>>

Sr. Colio: "Hablando de la cuenta del ayuntamiento, cuando hablamos de ingresos, respecto a los presupuestos prorrogados que hemos tenido en los tres últimos años, hay unas diferencias que me gustaría comentar. Hay unos aumentos tanto de contribuciones territoriales como de los ICIOS debido al nuevo sector Ardoi. Respecto a los ICIOS, debido al convenio que se hizo también desde este Ayuntamiento con los promotores de la segunda fase del sector Ardoi y la reclasificación de la tipología de las viviendas. Por disminución de ingresos, este año desaparece todo el tema de las licencias del TAV, con el convenio con la Mancomunidad hemos ido teniendo unas compensaciones a nuestro favor pero este año nos empieza a tocar a pagar ya. En cuanto a las subvenciones provenientes principalmente del gobierno de Navarra, cae la subvención del taller de empleo y desaparece esa partida que eran 157.000 euros. Se reduce también la partida de los intereses financieros por el estado actual de los tipos de interés hipotecarios. Estos últimos años hemos estado recibiendo subvenciones vía fondo estatal de inversión, pero este año no hay nada previsto. El resto de ingresos de capital, 6 millones, que sería lo que para el presupuesto se dedica a inversiones, provienen de un crédito, aunque todos sabemos que no tenemos que recurrir a ese crédito para financiar las inversiones porque tenemos un fondo del sector Ardoi. En el capítulo de gastos, de los 11.600.000 euros que tenemos de gastos corriente, 4.700.000 euros son gastos de personal, incluido la famosa bajada del 5% y el incremento del IPC previsto para el año que viene. El resto de partidas son el resto de gastos y las transferencias a los distintos patronatos como a otras entidades de Zizur (1.500.000 euros). En el capítulo de inversiones estamos hablando de 7.000.000 millones de inversiones en general de las cuales de las más importantes son el tema de las instalaciones deportivas (con un nuevo edificio modular para el polideportivo), alumbrado público y reurbanizaciones de la rotonda del parque talluntxe, del camino de los perros y demás zonas de pavimentación. Es un presupuesto que se ha intentado pactar con el resto de grupos de este Ayuntamiento, hemos tenido la receptividad tanto del PSN como de IU. Después de estar dos años y medio con presupuesto prorrogado es un alivio para dar estabilidad de funcionamiento. En un presupuesto todo el mundo tiene que ceder en aras de lograr un consenso. Hemos intentado reorganizar todo lo que se ha modificado con respecto a otros años para que no se

produzca una modificación a la baja de la parte social de los presupuestos sino todo lo contrario, disminuir el gasto más en otras áreas como suministros, reformas, y hacer hincapié en la parte social. Mantenemos un nivel de inversión importante priorizando que las mismas sean necesarias y que nos ayuden a mejorar la gestión y reducir los costes de funcionamiento. De ahí las inversiones en colegios por reforma de calderas que nos quieren llevar a reducir los gastos corrientes que es un poco el punto débil de las finanzas del ayuntamiento. No tenemos problemas en tesorería pero tenemos problemas en cuadrar ingresos corrientes y gastos corrientes. Con estas inversiones se pretende reducir los costes de mantenimiento y conservación.”

Sr. Alcalde: “Se han presentado varias enmiendas 1 por parte de IU y 3 por parte de PSN.”

Sra. Montero: “Nosotros queremos hacer alguna crítica o demanda que hemos venido haciendo en las distintas comisiones en cuanto a las cantidades impuestas a plazo por este Ayuntamiento. Todos somos conscientes de que no existen desequilibrios en los ingresos para inversiones pero sí entre ingreso corriente y gasto corriente. En lugar de haber hecho una imposición hipotecando hasta el mes de mayo o junio de este año, primero deberíamos disponer de ese dinero para acometer inversiones, nos resulta contradictorio que tengamos una cantidad de crédito para inversiones cuando es el propio ayuntamiento el que dispone de capital para el mismo. Por lo demás y por lo que respecta a las enmiendas que hemos presentado, quiero decir que después de presentar las enmiendas he tenido una llamada de la interventora y me ha facilitado un informe en el cual me dice que la tercera enmienda que hemos propuesto no la podía llevar a crédito para financiación de gasto corriente, y por lo tanto, somos nosotros mismos los que vamos a volver a enmendar la tercera enmienda, es decir retirar esa y presentar otra para que la contrapartida sea otra. En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, son 3 enmiendas de adición en las que se propone incluir partidas nuevas, la primera incluir una partida nueva por importe de 995.000 euros para el complejo multifuncional que se financiará por una baja por la misma cuantía en la partida de construcción de ludoteca. Esta presupuestado por este ayuntamiento 1.995.000 euros para la construcción de la ludoteca. Si bien la construcción de la ludoteca ha sido demandada por el PSN desde el inicio de esta legislatura, nos parece excesivo la cantidad que se presupuesta. Nosotros proponemos que únicamente se presupueste el derribo y construcción de dos plantas en el edificio actual prescindiendo del sótano porque entendemos que no es necesario. Dejar el proyecto de ludoteca en 1.000.000 euros y con el restante realizar el proyecto de edificación del edificio multifuncional, porque todos somos conscientes también de que la casa de cultura se ha quedado pequeña. Ya se hizo una modificación en el Plan para albergar un edificio multifuncional en el sector Ardoi, se hizo un anteproyecto y sin embargo está parado. La segunda enmienda es la contratación de un técnico de juventud para el segundo

semestre del año por un importe de 17.000 euros financiado con cargo a una baja en distintas partidas: por una parte el punto de encuentro, que se creó con 10.00 euros en su día pero no se ha hecho nada. Cada vez que nos dirigimos a la técnica de servicio ciudadanos nos dice que a través de servicios ciudadanos no se puede realizar esa labor, por lo tanto nos parece desperdiciar 10.00 euros. Hemos visto que en mantenimiento de equipos informáticos tanto en cultura como en deportes se ha incrementado notablemente la partida, 8.000 y 9.000 euros respectivamente, cuando lo gastado a 31 de diciembre no llega a 4.000 para cada uno de ellos. Por lo que proponemos bajar 3.000 en el caso de cultura y 4.000 en el caso de deportes, y dejarlos en 5.000 que es superior al de otras áreas incluso. Por otra parte, la inclusión de una partida nueva para la redacción de un estudio de necesidades para la elaboración de un plan de juventud. Esta es la que nosotros había propuesto en un primer momento con cargo a un crédito de financiación de gasto corriente y la interventora nos ha dicho que no puede ser, por lo tanto proponemos ahora que eso vaya con cargo a la conservación de las instalaciones deportivas disminuyendo en 10.000 euros y los otros 5.000 euros que disminuyan de la conservación de la casa consistorial porque son partidas de conservación que se vienen incluyendo todos los años y realmente no se ejecutan en su totalidad ninguna. Nos parece importante avanzar en el tema de la juventud. Tenemos que tener en cuenta que el 20% de la población tiene entre 16 y 30 años, tenemos otro 21,5% que son de 0 a 16 años. Nos parece una prioridad tanto realizar inversiones en infancia como en juventud. Nos parece importante dinamizar la actividad del pueblo.”

Sr. Bermejo: “Nosotros presentamos una enmienda a estos presupuestos para la construcción de una pista de atletismo, una pista que todos los grupos políticos aquí sentados llevamos en nuestro programa electoral. Es una necesidad clara para este pueblo. Todos los días niños y niñas tienen que ir a Larrabide para utilizar las pistas de Pamplona con lo que ello conlleva para las familias y para los propios niños. Hemos propuesto la creación de una nueva partida, hablando con la interventora nos comentó que era la forma de hacerlo, la numeración de la partida es 45203/62203 con la descripción “construcción pista de atletismo” y un importe económico de 375.000 euros. Esto viene de la partida 45205/62201 que es la denominada “reforma de instalaciones deportivas” que pierde los 75.000 euros que vienen en el proyecto, y de la 43250/62102 que es la remodelación de la plaza Ramón Esparza y en proyecto viene con 400.000 euros y se deja en 100.000 euros. En un principio planteamos aumentar la partida de reforma de instalaciones deportivas pero la interventora nos comunicó que esa partida es para reforma de instalaciones existentes. Todos sabemos que con 375.000 euros no llega para hacer unas pistas de atletismo, lo que al tiempo que estamos, entre presentar el proyecto, luego las elecciones, y empezar a ejecutar la obra, creemos que debe empezar este año la construcción de estas pistas hasta agotar la partida y ya para el

presupuesto del 2012 aumentar esta partida hasta la construcción definitiva, para que cuanto antes todos esos niños y niñas tengan esas instalaciones, no solo los niños y niñas del club Ardoi, sino cualquier vecino que salen a la calle a correr las van a poder utilizar siendo socio evidentemente de las instalaciones deportivas.”

Sr. Iriarte: “Yo no sé que tratamiento van a tener estas enmiendas. Yo ya adelanto nuestro voto en contra de estos presupuestos. Nos hemos llevado una sorpresa, nos acabamos de enterar ahora que se han presentado enmiendas, no sabemos cuando se han presentado, quizás ha sido negligencia nuestra por no mirar en los buzones. Yo he estado e las 8 de la mañana en el Ayuntamiento y no había presentada ninguna. Posteriormente nadie nos ha comunicado nada. De hecho no va a condicionar nuestro voto las enmiendas, porque con todos mis respetos hay aquí un cambio de cromos a última hora. En la comisión especial de cuentas del otro día nos llevamos la desagradable sorpresa de que no estaba más que NABAI y UPN, ni estaba PSN ni IU, en una reunión tan decisiva como era, es más preguntamos a ver si había acuerdo y se nos dijo que se estaba en ello. Nos encontramos con una serie de enmiendas y por eso me quedaba un poco a la expectativa porque no sabía NABAI que iba a hacer con ellas, porque desvirtúa o cambia muy mucho el proyecto que ha defendido su portavoz, se habla de responsabilidad para la próxima corporación, yo me adelanto a decir, la mayor responsabilidad que podemos dejar a la siguiente es no hipotecarla, dejarla con las manos libres para poder hacer algo con el dinero, pero también digo, ojo con la crisis y ojo con la austeridad, no porque tengamos un dinero proveniente del desarrollo urbanístico de Ardoi y que está muy bien puesto a plazo, no por ello vamos a tirar la casa por la ventana. No hacer ahora de prisa y corriendo lo que no se ha hecho en 3 años. Intentar recuperar ahora un complejo multifuncional cuando lleva guardado 2 años porque no hubo consenso pues no sé, el tema de la pista de atletismo, nosotros las teníamos dibujadas y otros las borrasteis para hacerlas en otro sitio y ni se han hecho donde decíamos nosotros ni donde decíais vosotros. Vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas y del proyecto de presupuestos porque hay cerca de 7 millones que ahora no sé como van a quedar.”

Sr. Colio: “Sabéis perfectamente que llevamos varios meses intentando negociar un presupuesto, os ofrecimos la posibilidad de negociar a vosotros también y dijisteis que no queríais saber nada, evidentemente a partir de ahí no contamos con vosotros para seguir adelante. Este es el presupuesto y evidentemente igual que en la plantilla no es como lo hubiéramos hecho nosotros pero queríamos mantener lo fundamental para nosotros en el presupuesto y ceder en otras cosas. Hemos defendido una ludoteca, la recogida en el presupuesto y el PSN defiende otra ludoteca distinta, la discrepancia fundamental era tener una planta sótano para otros usos, y en aras a tener un presupuesto, aceptamos. Con el tema de la pista de atletismo lo mismo. IU quiere darle más prioridad frente a una de las obras que nosotros proponíamos

que era la remodelación de la plaza Ramón Esparza. Para nosotros era más importante otras obras que la plaza de Ramón Esparza, que también creemos que se tiene que hacer una actuación allí, y estamos dispuestos a aceptar estas enmiendas. Dejar las manos atadas a la próxima corporación, para nada. Nosotros estamos obligados a gobernar hasta que acabe la legislatura y si algo es por responsabilidad es tener unos presupuestos y que la próxima corporación se encuentre con unas cuentas actualizadas. Lo que aquí está es una declaración de intenciones de este equipo de gobierno de lo que quiere hacer ahora y a futuro tanto con PSN como con IU. Evidentemente en 3 meses no va a dar tiempo a ejecutar todo ni es nuestra intención lanzar todo mal y deprisa. Queremos poner las bases para que esto sea un desarrollo a futuro. Si hay partidas que no se han ejecutado la próxima corporación decidirá que quiere hacer.”

Sra. Montero: “Parece que ha causado sorpresa las enmiendas. Son las mismas enmiendas que viene presentado el PSN desde el 2008. No sé que sorpresa puede causar. A mi me parece supertriste que estemos presentando lo mismo que al inicio de legislatura porque no se ha hecho nada. La ludoteca no tiene las condiciones para las actividades que se realizan y además nos está costando un alquiler mensual, por lo tanto el derribar el edificio actual de las piscinas de verano y construir ahí la ludoteca, nosotros vamos más allá y tratamos de hacer un centro de atención a la infancia. Por eso cuando nos reunimos con los técnicos vimos que queríamos que fuera exclusivamente para eso. No tenemos necesidad de un sótano puesto que no es lo más adecuado para los niños y niñas. Porque queremos que sea un centro de atención a la infancia aunque durante el primer año pueda albergar a distintos cursos. Pensamos que es más importante llegar a un acuerdo de mínimos y dejar plasmados las necesidades que nosotros consideramos prioritarias. Ahora voy a explicar el tema de la disminución. Ya cuando el PSN estuvo trabajando para presentar al plan estatal 2008 que fue rechazado por otros grupos se facilitó una memoria en la que se daban 2 opciones: la rehabilitación el edificio actual, y la demolición del actual y la construcción del edificio en una planta. Esto suponía 746.000 euros. Este verano se ha pedido otra memoria valorada al respecto y ahí es donde incluyeron el sótano. Nosotros queremos un edificio de atención a la infancia por lo tanto el sótano es algo que no debería albergarse en ese edificio. La memoria venía desglosada e incluía además el equipamiento. Nosotros pensamos que a la altura que estamos del año no es necesario que exista ese importe del equipamiento sino que es suficiente con la demolición y construcción de uno nuevo. La Casa de Cultura se ha quedado pequeña, y con todas las personas que van viniendo a Ardoi no vamos a caber en 2 días. Creemos que es una actividad que no se puede perder y en estos momentos nos estamos perdiendo muchas cosas precisamente por no tener un local adecuado para distintas actuaciones.”

Sra. Valencia: "En unos presupuestos donde no podemos aportar, trabajar, participar porque vosotros no queréis, no puedo hacer otra cosa más que abstenerme. Quiero hacer una crítica al equipo de gobierno porque os habéis adueñado de nuestros derechos a cambio del mantenimiento en la alcaldía y a mí eso me parece muy poco honesto. Os habéis encargado de quitarnos nuestros derechos, nos habéis echado literalmente del ayuntamiento. Eso por mantener la alcaldía. Podéis negociar con lo vuestro pero con los derechos de los demás no."

Sra. Montero: "Tenemos colgado en nuestra puerta presupuestos participativos y lo que pedía el PSN. Es una nota de prensa enviada en el mes de octubre. Las demandas principales son esas, casa de cultura, pista de atletismo, reforma de las instalaciones deportivas y la construcción de una ludoteca. Es una nota de presa en la que además le decíamos al equipo de gobierno que los presupuestos tenían que ir en paralelo con la plantilla orgánica"

Sr. Iriarte: "Yo repito la sorpresa de última hora, no por el contenido sino por las formas. Quien ahora presenta las enmiendas no asistió a la comisión de cuentas. Y tal y como va a salir porque parece que se van a aceptar las propuestas creo que se queda peor de lo que estaba. Se habla aquí ahora algo que nació no sé cuando porque nunca lo hemos visto escrito, haya por el 16 de junio de 2007 lo único que hizo el tripartito fue modificar al plan para cambiar el destino de unas parcelas, las parcelas están igual y el dinero está en la caja reportándonos un dinero para sobrevivir en cuanto a gastos corrientes. Esa es la realidad. Tenemos la posibilidad de manifestar porque estamos en contra. Para nosotros el proyecto que venía hoy era un despilfarro de dinero para obras innecesarias. Hay 7 millones que entendemos que no está planificado. Nosotros hemos dicho muchas veces, aunque ya no es el momento, de hacer un plan de inversiones plurianual. Eso se podía haber hecho en el 2007, 2008 y a lo mejor en el 2009, y a lo mejor en el 2010 hipotecando a la próxima legislatura. Que obras se han hecho, las obligadas por el plan E y dos obras consensuadas aquí por todos. Por aquí vamos pasando personas y cada uno hace lo que puede pero el resultado es muy diferente. Vamos a votar en contra porque entendíamos que era un mal presupuesto en cuanto a las inversiones, y con las modificaciones que ahora se plantean pensamos que es mucho peor."

Sr. Colio: "Cuando hablas de que echas en falta un plan plurianual, las inversiones que aparecen en este presupuesto incluidas las vía enmienda llevan encima de la mesa de este ayuntamiento 3 años. Nuestra propuesta sobre planos de la reforma de las instalaciones los habéis visto desde hace 1 año y medio por lo menos, la modificación del plan general para hacer el centro cultural y las pistas de atletismo se hizo a comienzos de legislatura. O sea, al final el plan estaba, lo que pasa que todos sabemos las diferencias de criterios que ha habido. Los que vamos a aprobar este presupuesto hemos tenido divergencias en muchas cosas pero al final en estas 4 o 5 inversiones principales coincidíamos, los que no coincidíais erais vosotros. Os habéis

opuesto al centro cultural, a reforma de las instalaciones deportivas, a la pista de atletismo. Cuando hablas de despilfarro, a mi lo que me parece un despilfarro es que en tiempos de crisis un ayuntamiento tenga el dinero de todos los ciudadanos guardado en un banco para no dar servicios a los ciudadanos. Los ayuntamientos no están para generar dinero en el banco sino para dar servicios a sus ciudadanos, tenemos que mejorar la calidad de esos servicios y dotarlos de infraestructuras necesarias, evidentemente manteniendo el equilibrio presupuestario que todo presupuesto necesita para que sea viable para el ayuntamiento. Evidentemente, si no tuviéramos esta capacidad financiera que tenemos ahora no entraríamos en este tipo de inversión. Con 5000 o 6000 habitantes más en Ardoi no podemos esperar a que se nos llene para empezar a hacer las infraestructuras. Si vosotros preferís a que el pueblo este lleno para ubicar las instalaciones en tema cultural, deportivo, pues es vuestro criterio, el nuestro no."

Sr. Iriarte: "¿La culpa es nuestra de que no hayáis hecho la tareas vosotros? Pero si estamos en la oposición desde el 2007 a pesar de haber ganado las elecciones. Será culpa vuestra, es más, es culpa vuestra. No nos echéis ninguna culpa a nosotros porque entre otras cosas si se perdieron 20 millones de las antiguas pesetas en una subvención para el edificio multifuncional no fue por nuestra culpa. Los que gobernáis sois vosotros, lo que no habéis echo la tarea sois vosotros, y los que tenéis la culpa sois vosotros, nosotros hemos aportado nuestros 7 votos allá donde hemos creído oportuno, y si se han hecho obras en este ayuntamiento ha sido porque nuestros 7 votos han sumado. No se trata de convencer a nadie, se trata de esperar al 22 de mayo para ver quien ha hecho las cosas bien y quien las ha hecho mal. Eso es lo que decimos, que el presupuesto que venía no era asumible y con las enmiendas menos asumible. Nosotros no tenemos culpa de nada, nosotros hemos ganado las elecciones y hemos aguantado el tirón, soportar el desastre que ha sido este ayuntamiento y aportar lo que hemos creído que había que aportar siendo responsables. Nosotros con NABAI no negociamos nada porque estamos en dos mundos diferentes, si es que no podemos y además no queremos. Y si este municipio ha sido catalogado como 10 por la Caixa nacional durante unos años no es por lo que ha aportado NABAI sino porque otros se han dedicado a trabajar en Zizur en los años 80, 90 y 2000, no por vosotros que habéis llegado aquí con las arcas llenas y no habéis sido capaces de gastar nada y todo el dinero está en Caja Navarra."

Sr. Colio: "Tu mismo lo has dicho todo. No pactáis con nosotros porque no queréis. Os da igual el pueblo."

Se procede a votar las 3 enmiendas presentadas por parte del grupo municipal PSN consistentes en:

1º Incluir una partida destinada a complejo multifuncional por importe de 995.000 euros financiada con una baja por igual cuantía en la partida 1 45104 62201

2º Incluir una partida destinada a retribuciones técnico/juventud por importe de 17.000 euros financiada con una baja de la partida 1 3110422626, y la baja parcial del crédito de las partidas 1 4500121600 y 1 4500221600

3º Incluir una partida destinada a estudio de necesidades para la elaboración de un Plan de Juventud por importe de 15.000 euros financiada con una baja parcial del crédito de las partidas 1 1210021201 y 1 4520221201

Se aprueban con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López y Sr. Bermejo), 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Se procede a votar la enmienda por parte del grupo municipal IU consistente en la creación una partida destinada a construcción de una pista de atletismo por importe de 375.000 euros financiada con la baja de la partida 1 4520562201 y la baja parcial del crédito de la partida 1 4325062102.

Se aprueba con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López y Sr. Bermejo), 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Sr. Iriarte: "En cuanto sea posible técnicamente que se nos facilite el documento."

Sr. Alcalde: "Ningún inconveniente"

Se proceda a votar el presupuesto con las enmiendas aprobadas. Se aprueba con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López y Sr. Bermejo), 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia).

La Sra. Rodríguez se ausenta de la sala alegando motivos de salud.

6.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LA UNIDAD MORFOLOGICA H-6 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2.010, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la unidad morfológica h-6 del sector Ardoi, promovido por Construcciones Andía S.A., conforme a la documentación presentada.

Sometido a información pública, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 152, de fecha 15 de diciembre de 2010, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Por todo lo cual, SE ACUERDA la aprobación definitiva y tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la unidad morfológica h-6 del sector Ardoi de Zizur Mayor presentado, quedando sujeta al pago de las

correspondientes tasas conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 543,50 euros."

Se aprueba por unanimidad

7.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

"La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en fecha 9 de noviembre de 2010 ha remitido a este Ayuntamiento el texto de modificación sus estatutos, solicitando al mismo su aprobación por el pleno de la entidad.

La modificación afecta a los artículos 4, 5, 16 y 20. Además se suprimen el apartado segundo de la disposición adicional primera, la disposición adicional segunda, las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y el párrafo segundo del artículo 39.

El texto con las modificaciones se encuentra en el expediente y aquí se da por reproducido.

Por todo lo cual, se ACUERDA la aprobación de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona según el texto que se ha remitido a este Ayuntamiento, que figura en el expediente y que aquí se da por reproducido, así como la remisión del acuerdo a la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Sr. López: "En las comisiones de urbanismo se ha tratado este tema. Hemos tenido bastantes dudas con respecto a esto y seguimos teniéndolas porque tenemos por un lado un BON nº 120 de 30 de septiembre de 2009 donde se aprueba inicialmente una modificación de estatutos y después en el BON 143 de 20 de noviembre de 2009 se aprueba definitivamente dicha modificación. Es la misma modificación que se trae aquí, no nos encaja la documentación que nos hemos ido encontrando con la propia documentación que nos ha pasado la Mancomunidad del procedimiento a seguir para esta modificación. Se nos ha pasado un procedimiento a seguir donde se habla de exposición en el tablón de anuncios del ayuntamiento del 1 de junio al 1 de julio de 2010, nosotros nos enteramos en el mes de octubre de esta modificación y no sabemos si esto ha estado expuesto en el tablón, si no, cuándo ha entrado porque no se ha tratado antes. En las propias cohesiones el representante de la Mancomunidad tenía el mismo desconocimiento del tema. Todo esto hace que nosotros no podamos votar a favor de esto."

Sra. Montero: "Yo diría que mas que dudas que no tiene razón de ser hacer una aprobación de una modificación de unos estatutos de la cual ya esta publicada su aprobación definitiva, por lo tanto nos vamos a abstener."

Sr. Alcalde: "En cualquier caso el procedimiento está determinado por la propia Mancomunidad en sus estatutos que son los que ahora hay que cambiar. Aquí lo único que hemos hecho es ir dando los pasos conforme nos ha dictado la Mancomunidad. A nosotros cuando vino esto nos causó una sorpresa

parecida a la que os pudo causar a vosotros y por eso estuvimos revisando el procedimiento. Lo que yo ya no sé si tiene sentido, pero eso es para debatirlo en la propia asamblea de la Mancomunidad, es que unos estatutos que están aprobados por la propia Mancomunidad se tengan que ratificarse por los ayuntamientos, ¿si ahora todos los ayuntamiento votamos en contra?, ¿que pasa? Nosotros no nos estamos posicionando sobre si estamos de acuerdo o no, sino que es un procedimiento que ya viene establecido desde fuera del ayuntamiento.”

Sra. Montero: “A nosotros lo que nos genera dudas no es la tramitación que se haya podido llevar en este ayuntamiento, sino que la Mancomunidad se dirige al Ayuntamiento de Zizur en el año 2010 cuando ya tiene publicada su aprobación.”

Se aprueba con 13 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo), ningún voto en contra y 3 abstenciones (Sra. Montero, Sr. López y Sra. Valencia)

8.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE UN CONVENIO CON IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U. RELATIVO A LA URBANIZACION DEL SECTOR ARDOI DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

Visto que la urbanización del Sector Ardoi se ha desarrollado por el sistema de cooperación.

Visto que la recepción de las obras de urbanización del sector Ardoi tuvo en fecha 7 de mayo de 2008.

Visto que en el momento del giro de la última cuota de urbanización las obras estaban acabadas, a excepción de una parte del cableado y las canalizaciones, que no se hicieron por no conocer la ubicación exacta de la nueva STR.

Visto que a día de hoy la parte del cableado y de las canalizaciones pendientes siguen si estar hechas, y que sin embargo la nueva STR ya está construida por lo que se hace urgente la conexión de la misma a la urbanización de Ardoi.

CONSIDERANDO: El artículo 25 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, contempla la suscripción de convenios urbanísticos que tengan por objeto los términos y condiciones de gestión del planeamiento.

CONSIDERANDO: La tramitación de los convenios urbanísticos es la contemplada en el apartado 4 del artículo 25 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación el Territorio y Urbanismo: apertura de un periodo de información pública por plazo mínimo de veinte días y aprobación por el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: La competencia del peno para aprobar instrumentos de gestión previstos en la legislación urbanística de conformidad con el artículo

22.2c)1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el convenio urbanístico de gestión que se presenta en este pleno y que consta en el expediente, a suscribir entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor e IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U.

2º.- Acordar la apertura del periodo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, para que los interesados puedan formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas

3º.- Notificar el acuerdo a los afectados, en su domicilio o, en su defecto, por edictos, para su conocimiento y a efectos de su cumplimiento.

Se aprueba con 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero y Sr. López), ninguno en contra y 1 abstención (Sra. Valencia)

9.- PROPUESTA DE ELECCION DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 d la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Ayuntamiento de Zizur Mayor anunció la Convocatoria Publica para la provisión de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del Juzgado de Paz de Zizur Mayor, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra numero 154 de fecha 20 de diciembre de 2010.

Efectuado el procedimiento de la referida Convocatoria Pública y aplicados los criterios de selección de solicitudes aprobados al afecto,

SE ACUERDA:

1º.- Efectuar la elección de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Zizur mayor a favor de D. PEDRO GALILEA SALVATIERRA

2º.- Efectuar la elección de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Zizur Mayor a favor de D. MIGUEL VIDAURRETA DE LA CRUZ

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.

Se aprueba con 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero y Sr. López), ninguno en contra y 1 abstención (Sra. Valencia)

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2011.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su

aprobación y posterior tramitación reglamentaria, el PROGRAMA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDO A PROPORCIONAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ACCESIBLE PARA PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2011, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES SOCIOLABORALES (EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO) PARA EL AÑO 2011 Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, el Proyecto de Actividades Sociolaborales (Empleo Social Protegido) para el año 2011, así como la propuesta de contratación de las personas acogidas en el mismo, conforme a la documentación elaborada por el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Se aprueba por unanimidad.

12.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD SOBRE LA FIJACION DE LAS TARIFAS PARA LOS CAMPAMENTOS URBANOS DE CARNAVAL, SEMANA SANTA Y VERANO 2.011

Se presenta por la Presidenta de la Comisión de Igualdad la siguiente propuesta:

Visto el informe de la técnica de igualdad de fecha 17 de enero de 2.011 donde se calcula las tarifas de los campamentos urbanos de carnaval de 2.011

Teniendo en cuenta que las tarifas fijadas para los últimos campamentos son sensiblemente inferiores a los que resultan de dicho informe técnico.

Vista la propuesta de la presidenta de la Comisión de Igualdad de incrementar progresivamente las tarifas de los próximos campamentos.

Teniendo en cuenta que la propuesta sobre dichas tarifas supone una excepción a lo previsto en la normativa aprobada definitivamente el 27 de agosto de 2.009 y publicada en el BON de 21 de septiembre de 2.009

Teniendo en cuenta el artículo 14 el cual señala que "el Pleno de la Corporación será el competente para determinar los elementos esenciales o configuradores del precio público por la prestación del servicio de Campamentos Urbanos."

SE ACUERDA:

1º Aplicar la subida de tarifas de los campamentos urbanos de la forma siguiente:

	Carnaval	Semana Santa *	Verano *
ACTIVIDAD	12,3 €/día	13,6 €/día	14,9 €/día
GUARDERÍA	1,66 €/día	2,07 €/día	2,48 €/día
COMEDOR	7,05 €/día	8,10 €/día	9,15 €/día

* Los precios propuestos para Semana Santa y verano son precios aproximados puesto que tendrán que ser adecuados a los propuestos por las empresas para dichos campamentos.

2º Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.

Sra. Valencia: "Lo vuelvo a decir por enésima vez. Nosotros pedimos que se aplique un baremo acorde con los ingresos de la unidad familiar, más aun con la crisis de este momento. Además es claro que se han incrementado el precio de los campamentos urbanos en semana santa y en verano. A cada crío le cuesta alrededor de 132 euros a la semana, esto algunas familias no se lo pueden permitir y otras tiene que hacer esfuerzo para poder acceder a este servicio y seguramente serán lo que más lo necesiten. Es un servicio creado para conciliar vida laboral y familiar y desde el ayuntamiento se debería de tratar. Lo que se tiene que intentar es que todo el mundo tenga acceso a este servicio."

Sra. Toral: "Completamente de acuerdo en ese tema. Creo que hay que articular alguna ayuda, de que forma no lo sé. La situación económica actual es de que necesitamos ayuda cualquier persona y cuando alguien entra a los servicios sociales se le ayuda, también tendremos que debatir el por qué no puede ser la ayuda de servicios sociales. Yo creo que hay que debatir eso mucho más."

Sra. Valencia: "Yo creo que por justicia el ayuntamiento tiene que ofertar el servicio para que todas las familias puedan acceder, creo que es una gestión del ayuntamiento, servicios sociales están para dar la posibilidad a gente que tiene otra problemática pero la problemática económica en este tipo de servicios no tiene por qué solventarla servicios sociales. Creo que no es un tema de beneficencia sino de justicia."

Sra. Toral: "La ley de servicios sociales no habla de beneficencia en absoluto, habla de justicia social. Creo que hay que profundizar más en que son los servicios sociales hoy en día."

Sra. Valencia: "Yo creo que hay que partir de un propósito de igualdad para todos los ciudadanos de Zizur y si se hiciera eso no tendría que ir nadie a servicios sociales para acceder a este tipo de servicios."

Se aprueba con 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero y Sr. López), y 1 en contra (Sra. Valencia) y ninguna abstención.

13.- PROPUESTA SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 467/2010, PROCEDIMIENTO ABREVIADO, INTERPUESTO POR EUZKO LANGILEEN ALKARTASUNA (ELA/STV).- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Recibida comunicación del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona por la que se hace saber la interposición de recurso contencioso-

administrativo, tramitado como procedimiento abreviado nº 467/2010, por EUZKO LANGILEEN ALKARTASUNA (ELA/STV), frente al Ayuntamiento de Zizur Mayor, y por la que se requiere la remisión del expediente administrativo correspondiente y practicar los emplazamientos previstos a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar en su caso y ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona a cuantos aparezcan como interesados en el citado recurso para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

2º.- Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona el expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado contencioso administrativo citado.

3º.- Comparecer y personarse en concepto de parte demandada en el aludido procedimiento abreviado contencioso-administrativo Nº 467/2010 y encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al Procurador de Pamplona DON PABLO EPALZA RUIZ DE ALDA y a los Letrados DON FRANCISCO DE JAVIER GOLDARAZ VALENCIA, DOÑA MIREN HERNANDEZ MARTINEZ y DON RUBEN BUSTO LEZAUN.>>

Se aprueba por unanimidad

14.- PROPUESTA SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 383/2010, PROCEDIMIENTO ABREVIADO, INTERPUESTO POR D. RAFAEL HERAS LAHORTIGA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Recibida comunicación del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona por la que se hace saber la interposición de recurso contencioso-administrativo, tramitado como procedimiento abreviado nº 383/2010, por D. Rafael Heras Lahortiga, frente al Ayuntamiento de Zizur Mayor, y por la que se requiere la remisión del expediente administrativo correspondiente y practicar los emplazamientos previstos a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar en su caso y ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona a cuantos aparezcan como interesados en el citado recurso para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

2º.- Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona el expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado contencioso administrativo citado.

3º.- Comparecer y personarse en concepto de parte demandada en el aludido procedimiento abreviado contencioso-administrativo Nº 383/2010 y encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al Procurador de Pamplona DON RAFAEL ORTEGA YAGÜE y al Letrado DON RODOLFO JAREÑO ZUAZU.>>

Se aprueba por unanimidad

15.- PROPUESTA PARA LA FIJACIÓN DE FECHAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2011.-

Propone el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 18 de enero de 2011, fijar para el año 2011 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 14 al 18 de septiembre, ambas inclusive.

Sr. López: "A nosotros nos sorprende la propuesta que viene a pleno porque ya en el patronato de cultura se acordó hacer la consulta en la comisión de educación y juventud para ver la opinión de los centros escolares, y los centros escolares dijeron que preferían hacer las fiestas del 10 al 14 de septiembre. Para no hacer caso a su opinión igual hubiera sido no haber hecho la consulta. Nosotros propusimos que se hiciera la consulta y en respeto a eso vamos a votar en contra."

Sr. Alcalde: "La consulta en ningún caso se hizo de manera vinculante, independientemente de la opinión, nosotros hemos decidido traer aquí esta propuesta. En el patronato se votó esta propuesta y la que presentó UPN y lo que se acordó en el patronato, que aparecerá redactado en el acta, es que se iban a hacer consultas a secretaria sobre cual era el procedimiento ante dos propuestas positivas respecto a un mismo tema porque a mi se me generaban dudas. Hecha la consulta la propuesta que tenía que venir a pleno era la que salió del patronato de cultura, la decidiera la presidencia del patronato puesto que había dos. Si algún grupo no está de acuerdo, evidentemente se puede enmendar. Nosotros escuchamos también lo que dijeron los directores de los centros y a nosotros nos sirvió como una opinión más pero no la entendemos vinculante."

Sra. Montero: "Aquí se ha justificado cual va a ser nuestro voto. En el patronato de cultura yo me abstuve en ambas propuestas porque dije que al PSN nos era indistinto la fecha de las fiestas, que tenía preferencia por que fueran cuantos antes en el tiempo pero que entendíamos que al menos para nosotros eso podía ser motivo para realizar una consulta popular dado que en la actualidad, por las fechas, no estamos para realizar una consulta popular, que nos íbamos a abstener en ambos casos, pero que si nos parecía importante realizar la consulta a los centros educativos. Por lo tanto estamos justificando nuestro voto negativo, aunque allí nos abstuvimos, porque consideramos que una amplia representación escolar de la ciudadanía no está de acuerdo con esas fechas."

Sr. Alcalde: "Nuestra está basada en criterios técnicos lo cuales creemos que siguen siendo válidos. Con la propuesta de UPN había que añadir un día más porque el día 10 coincidiría en sábado, y nosotros entendíamos que no se podían alargar en un día las fiestas en el momento que estamos de crisis. Los colegios expresaron su opinión. También había más opiniones, había algunos que decían de hacer las fiestas en junio o en agosto. Todas las opiniones son respetables pero pese a todo ello hemos traído esta propuesta."

Sr. Iriarte: "Al margen de lo que el alcalde pueda entender a la hora de elaborar el orden del día, junto a la propuesta viene un documento que no obedece a la realidad de lo que ocurrió en el patronato, y hay una omisión, yo creo que consciente, para no poner lo que allá ocurrió. Como se ha dicho hubo dos votaciones, el documento que tengo delante creo que obedece a un acuerdo de la Junta el Patronato donde solo viene que se trató una propuesta y donde me genera dudas además la firma del presidente. El día 18, el día del patronato el presidente era el alcalde por sustitución del titular y la firma que viene creo que es la de Cesar. Es una documentación incompleta porque falta la segunda propuesta. Yo me puse en contacto el jueves pasado con la técnica de cultura que asistió a la junta del patronato y le expliqué que pasaba y el viernes hablé con Secretaría. Yo sigo insistiendo este documento está incompleto, al margen de la propuesta que se traiga. Se votaron dos propuestas y las dos salieron, eso generaba un problema de que propuesta se traiga y yo ahí no entro, que venga la propuesta que venga que nosotros evidentemente la vamos a votar que no, pero la vamos a enmendar, vamos a hacer otra propuesta que es la nuestra y que coincide con la de los colegios. Pero sigo insistiendo esta documentación que trae esta propuesta, no le quiero llamar ni de irregular ni de ilegal, pero está incompleta conscientemente, y tengo mis dudas si la firma obedece a quien en esa fecha era presidente. Se nos tendrá que aclarar los dos conceptos. Estamos en contra de la propuesta que viene aquí y me adelanto en enmendar esa propuesta diciendo que nuestra propuesta es del 10 al 14."

Sr. Alcalde: "Respecto a la elaboración del documento, eso es un documento técnico que viene con el aval del técnico que lo ha firmado. Ese documento en el momento que se apruebe el acta en el patronato de cultura se le dará el visto bueno o no y se verá si hay que enmendarlo o no. Respecto al tema de las firmas tienes razón tú, en este momento estoy yo como presidente del patronato de cultura, pero eso no invalida nuestra propuesta. El documento se corregirá y la firma se corregirá."

Sr. Iriarte: "Eso de que no varia nada será una interpretación tuya, viene un documento incompleto y mal firmado, con lo cual lo que creo que procede es que se retire por errores administrativos y ya aprobaremos la fechas de fiestas en el próximo pleno. Si no tú me dirás, si reconociendo un documento que está incompleto y encima mal firmado si eso puede servir de soporte para una propuesta, yo creo que no debería ser así. Lo que pido es que se retire, que quede sobre la mesa y ya veremos el pleno del mes que viene."

Sra. Montero: "Yo quiero manifestar que habitualmente las propuestas que vienen a pleno y más de cultura, suele ser la transcripción literal de todo lo discutido en ese punto, por lo tanto a mi también me sorprenda que venga solo una votación."

Sr. Alcalde: "Por cuestiones técnicas es conveniente que las fechas, sean las que sean, se aprueben hoy porque lo habitual es que se hubieran aprobado en diciembre y por motivos de contratación de espectáculos etc no se puede retrasar más. Solo por ese motivo no vamos a retirar la propuesta. Además de eso el tema de la firma es un error que se subsana inmediatamente mañana y no tiene mayor historia. Respecto al contenido del papel, eso no es el acta del patronato, eso es un documento elaborado por un técnico que sirve de apoyo pero que tampoco es vinculante para la propuesta, como cualquier otra propuesta que viene a pleno de otra materia que llevan anexos un montón de informes sean los que sean. Por todo ello no vamos a retirar la propuesta. Evidentemente todas las opiniones que se ha dado aquí son igual de respetables. He dicho antes que nosotros defendíamos del 14 al 18 por varios motivos técnicos. Respecto a la vuestra, además de todos los criterios técnicos que van en contra, si prevéis que sea del 10 al 14 empezarán las fiestas en sábado. El viernes a la tarde es un día con un fuerte carácter social porque es cuando las familias pueden asistir a los actos. Si empiezan en sábado eso se pierde y además para los hosteleros también es un mal apaño por ser uno de los días que mayores ingresos pueden tener."

Sr. Iriarte: "Todo lo que estás diciendo lo tenemos visto en dos patronatos de cultura. Yo mantengo la propuesta de retirar el punto porque el documento está incompleto y tiene una firma que no corresponde a la realidad. Y eso tiene nombre, no quiero decirlo ahora aquí. Cuando uno sabiendo de un error se ratifica en él. Es un documento incompleto con una firma que no corresponde al presidente, y eso tiene una muy fácil solución, se retira la propuesta, y si no se retira nosotros entraremos a valorar lo siguiente."

Se procede a votar la retirada del punto del orden del día. Se aprueba la retirada del punto con 10 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sra. Montero, Sr. López y Sra. Valencia) y 6 en contra (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) y ninguna abstención

16.- PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.-

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

"Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A.

Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas."

Sra. Valencia: "Yo voy a cambiar, hasta ahora me abstenga en este punto pero a partir de ahora voy a votar en contra y las razones son, una que no hay atentados que condenar y dos que ETA ha declarado un alto al fuego permanente y verificable. Yo creo que este punto no tenía ni que estar en este pleno."

Se aprueba con 10 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sra. Montero, Sr. López y Sr. Bermejo), 1 en contra (Sra. Valencia) y 5 abstenciones (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras y Sra. Toral)

17.- PROPUESTA DE ACUERDO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-.

"La violencia contra las mujeres continúa en nuestra sociedad. Es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La violencia de género es un problema estructural porque esta en la base de la organización de un sistema social que genera y perpetúa la situación de subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: familiar, laboral, económico, socio-cultural y político.

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a todas las agresiones de carácter psicológico, físico, sexual o económico que se producen contra las mujeres como consecuencia de las relaciones de poder entre mujeres y hombres existentes en nuestra sociedad.

Que la violencia de género no se convierta en violencia de número es responsabilidad de todas las personas. La existencia de mujeres vejadas, insultadas, desvalorizadas, violadas o asesinadas en nuestra sociedad como consecuencia de relaciones de subordinación y discriminación entre hombres y mujeres, es la razón de nuestra preocupación.

Cada vez son más las mujeres que deciden decir NO a sentir la violencia de género sobre ellas, haciendo colectiva su vivencia y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto tiene que adquirir un compromiso con este gravísimo problema social para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social basado en unas nuevas relaciones sociales.

Por todo ello el ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXPRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas que viven en una situación de violencia de género.”

Se aprueba por unanimidad

18.- MOCION QUE PRESENTA LA CONCEJALA MAITE VALENCIA PARA SU DEBATE Y APROBACION REFERENTE A LAS DETENCIONES DE MILITANTES INDEPENDENTISTAS VASC@S EL APSADO 18 DE ENERO POR PARTE DE DISTINTAS FUERZAS POLICIALES ESPAÑOLAS

En la noche del 17 al 18 de enero se produjo una nueva operación policial contra ciudadan@s vasc@s en Hego Euskal Herria por parte de fuerzas policiales españolas. Los registros y detenciones, ordenados por el juez Fernando Grande-Marlaska, comenzaron en plena noche. La Policía nacional española arrestó en Sarriguren a Edurne Sauzo Madariaga, de 33 años; en Gasteiz a Koldo García Llorens, de 30 años; en Noain a Miguel Ángel Llamas Montoya, de 30 años; y en Azoz a Oihana Odria Montenegro, también de 30 años.

Por su parte, la Guardia Civil comenzó a registrar y detener en sus domicilios a otras seis personas: Xabier Beortegi Martínez, en el barrio de Errotxapea de la capital navarra; Iñigo González Etayo, en Barañain; Jon Patxi Arratibel Garziandia, en Etxarri Aranatz; Gorka Mayo Hermoso de Mendoza, en Bidaurreta; Iker Moreno Ibáñez, en Burlata y el vecino de Zizur Gorka Zabala Cia

Además de los arrestos se produjeron registros en distintos locales que en el caso de Zizur afectó a Garrazta Elkarte, que fue registrada durante la madrugada por efectivos de la guardia civil, sufriendo destrozos en su interior.

Tod@s los detenidos han sufrido el periodo de incomunicación en dependencias policiales, siendo los seis arrestados por la guardia civil los que agotaron el tiempo máximo de incomunicación en la mayor parte de los casos, e ingresando posteriormente cinco de ellos en prisión, incluido nuestro vecino Gorka, después de denunciar graves episodios de malos tratos y torturas ante el juez. Además ingresó en prisión uno de los detenidos por la policía española.

Estas detenciones responden a unas claras motivaciones políticas. No es casual ni el momento, ni el lugar, ni la identidad de las personas detenidas. Esta agresión se ha realizado tras la enorme expresión de adhesión al proceso democrático que supuso la manifestación del pasado 8 de enero y tras la respuesta positiva que ETA ha dado a los agentes internacionales y de Euskal Herria.

La han realizado en Nafarroa, evidenciando así que seguimos siendo cuestión de Estado, y la han hecho deteniendo a significativos militantes políticos, comprometidos hasta la médula con el proceso democrático en marcha.

El verdadero objetivo de esa operación es neutralizar las propuestas que la izquierda abertzale y otros sectores está poniendo en marcha para cambiar de raíz la situación política y social en Nafarroa.

Esta operación policial ha sido denunciada también, por los firmantes del Acuerdo de Gernika, mostrándose convencidos de que tiene por objetivo «hacer fracasar el proceso democrático que a día de hoy está en marcha en Euskal Herria», y han exigido al estado el cese en esta estrategia de detenciones y redadas, cuya base es la persecución ideológica, y propicie un escenario democrático y sin violencia.

Durante el periodo de detención la delegada del gobierno en Navarra no ha atendido, una vez más, la solicitud de amparo solicitada por las familias de l@s detenedid@s, que exigían se tomasen medidas ante la posibilidad de que sus familiares sufrieran torturas en dependencias policiales.

La tortura es el delito más sencillo de prevenir, se conoce de antemano dónde, cuando, quien y a quien se le va a realizar.

Por todo ello este ayuntamiento acuerda:

1. Denunciar las detenciones y los registros del pasado día 18 de enero, así como la actuación de la guardia civil.
2. Denunciar la actuación de la delegada del gobierno en Navarra, Elma Saiz, y pedir su dimisión.
3. Exigir la erradicación de la práctica de la tortura, que se investiguen los hechos, y se castigue a los culpables.
4. Exigir la derogación del periodo de incomunicación que permite la práctica de la tortura.
5. Exigir la inmediata puesta en libertad de tod@s l@s detenedid@s, cuyo único delito es hacer política.
6. Este ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad con todas las personas detenidas y sus familiares, en especial con l@s vecin@s de este pueblo.

Sra. Valencia: "Quiero pedir que al hacer el enunciado se ponga el objeto de la moción en el orden del día. Voy a leer un escrito en nombre de Iosu, padre de Gorka Zabala para que se vea por donde han tenido que pasar. "En la madrugada del pasado martes día 18, el Estado de Derecho Español mostraba una vez más su faceta represiva. A la 1,45 de la madrugada, la guardia civil golpeaba la puerta de la vivienda en alquiler, que desde julio de 2010 usan el vecino de Zizur Gorka Zabala, mi hijo, y su compañera Aitziber en el casco viejo de Iruña. Mientras se despertaban y se preguntaban que eran esos ruidos, la guardia civil volvía a golpear con violencia la puerta amenazando que de no abrir rápido, la echarían abajo. Cuando mi hijo abrió la puerta le preguntaron si era Gorka Zabala, tras confirmarlo, lo placaron contra la pared del descansillo exterior de la vivienda esposándolo. Lo introdujeron en la vivienda un montón de guardia civiles, llamándole desde ese momento Jorge en lugar de Gorka, después de registrar y darle vuelta a la casa, aislaron a Aitziber e Ikatx (su perro) en la cocina, dando entrada a más guardia civiles, al parecer del grupo científico, de paisano con chalecos de la guardia civil y pasamontañas, después de escudriñar hasta el último rincón de la vivienda, y después de vaciar los datos del ordenador, de los móviles y de una cámara de fotos, le permitieron a Gorka vestirse, coger algo de ropa para poder cambiarse, pero de ninguna manera ropa de abrigo, "ya que no te vamos a dejar pasear por ningún sitio". Cuando abandonaron la casa, Aitziber repasó un poco la vivienda observando que aunque habían sacado los datos, se habían llevado los móviles, los cargadores, el reuter de Internet, la cámara de fotos, cepillos de dientes, fundas de almohadas y un GPS.

Avisados por vecinos de la Sociedad Garrazta Elkarte, acudimos el bodeguero, y yo como Presidente de la Sociedad. Nos identificamos como tales, pero no nos permitieron ser testigos del registro, no quisieron coger la llave que el bodeguero les ofreció de la única puerta que está cerrada en la Sociedad, el almacén. Nos obligaron a pasar a la acera de enfrente después de decirnos que ya había un socio adentro, pero sin mostrarnos ninguna orden de registro ni darnos la identidad del socio, que para esos momentos ya suponíamos que era Gorka. Tengo que decir que tras llamar al alcalde Pedro Huarte, éste apareció para interesarse por lo que estaba sucediendo, eskerrik asko. Una vez finalizado el registro, metieron con prisas a Gorka en un furgón y abandonaron Zizur, sin poder evitar que Gorka escuchara los gritos de ánimo y cariño que le trasladamos las alrededor de 20 personas que nos habíamos reunido frente a la Sociedad.

Al entrar en Garrazta vimos por qué la guardia civil no había querido la llave de la bodega, después de estropear la cerradura y no poder abrirla, le hicieron un boquete de unos 20 cm. de diámetro, se llevaron el disco duro de un viejo ordenador, varios CDs y algún documento que teníamos del acuerdo de Guernica.

Los malos tratos, golpes, torturas físicas y psicológicas, han sido el infierno continuo que les han hecho padecer a los 6 jóvenes que detuvo la guardia civil, tanto durante el trayecto como en Madrid. A Gorka igual que a los demás, le taparon los ojos para que no pudiera ver a sus torturadores, los golpes por todo el cuerpo incluida la cabeza y los testículos eran una constante, luego la bolsa y vuelta a empezar, no dejándole dormir, machacando su cuerpo hasta dejarle extenuado en una miseria física, pero como todavía no tenían suficiente, usaron la tortura psicológica, destruido físicamente, le amenazaron diciéndole que si no ratificaba ante el juez las declaraciones que ellos habían preparado, detendrían a su compañera Aitziber, a su hermano Oroitz y a mí, a su aita. Explicándole a continuación de forma pormenorizada las torturas que pensaban inflingirnos a los tres. Basta con leer las declaraciones de Xabier Beortegi, que salió de la Audiencia Nacional libre y sin cargos, después de pasar por este infierno que acabo de describir y que nunca olvidará.

Como decía la abogada Amaia Izko, duele ver la impunidad de quien practica la tortura y duele ver la pasividad de jueces y políticos que de este modo la protegen y la aseguran mientras pretenden dar lecciones de ética y moral. La práctica de la tortura debe terminar ya, y para ello es imprescindible que desaparezca el régimen de incomunicación que se aplica a los detenidos. El último informe sobre el Estado Español del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), ha sido silenciado por el Ejecutivo de Madrid, a la vez que se niega a seguir las recomendaciones de diversos organismos internacionales. Lo dijo muy claro el ex ministro de justicia Fernando López Aguilar, si no hay imputaciones las construiremos. Pero hay que contestar alto y claro, que en política no todo vale.

El único delito que ha cometido Gorka, es ser miembro de la Izquierda Abertzale, defender públicamente sus ideas a través de la política, reunirse con otras personas de la Izquierda Abertzale para trabajar en pro de la solución del conflicto político que padecemos en Euskal Herria, y que precisamente por eso, hay muchísima gente de Zizur y de fuera de Zizur que está orgullosa de Gorka. No quiero acabar este escrito sin denunciar la actitud del juez Grande Marlasca, que cierra los ojos y se tapa los oídos ante las denuncias de torturas no solo de los propios torturados, sino de los mismos abogados de oficio, que están hartos de inhibirse y pasar vergüenza en los casos de detenidos políticos vascos. También quiero recordaros a tod@s, que con el Código Penal en la mano, esos guardias civiles tendrían que estar inhabilitados y en la cárcel, y que con estas detenciones, y cientos más que ha habido con anterioridad, se están violando diferentes artículos de la Constitución Española referentes a derechos fundamentales y libertades públicas. También quiero decir que a pesar de las detenciones, de las torturas, la represión y la persecución política, queremos reafirmar la determinación de la Izquierda Abertzale de llevar este proceso hasta terminar en un escenario en el que todas las opciones políticas tengan las

mismas posibilidades y este pueblo tenga derecho a decidir." No tengo mucho más que decir, yo creo que la carta ha sido bastante evidente."

Sr. Colio: "Nosotros vamos a apoyar la moción, entendemos que estas últimas detenciones, sobre todo de militantes de la Izquierda Abertzale que se dedican a la política, son precisamente para que el proceso que se está abriendo no vaya adelante, lo que se quiere hacer es presionar y presionar a ver si estalla. Espero que no estalle, que no haya problemas, que la violencia acabe de una vez por todas aquí y que cuanto antes podamos vivir en paz todos mucho mejor. Entiendo que estas detenciones no tienen más que un sentido político y por eso nosotros vamos a votar a favor de la moción."

Se rechaza por 9 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sra. Montero y Sr. López) 6 votos a favor (Sra. Valencia, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras y Sra. Toral) y 1 abstención (Sr. Bermejo)

Sr. Alcalde: "A ver por favor. Rogamos al público no intervenga hasta que no sea el momento apropiado"

19.- MOCION QUE PRESENTA NABAI Y LOS ABAJO FIRMANTES EN REPRESENTACION DE LA INICIATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL-RUMBO A GAZA
Moción que presentan los Grupos de NAFARROA BAI y los abajo firmantes en representación de la Iniciativa de la Sociedad Civil- Rumbo a Gaza.

Exposicion de Motivos:

Rumbo a Gaza es una iniciativa nacida desde la sociedad civil que tiene por objetivo el conocer en primera persona y denunciar la realidad cotidiana que vive la población de Gaza. Para ello la iniciativa se ha marcado el objetivo de conseguir 2 barcos que puedan albergar a 200 personas y 2.000 toneladas de ayuda humanitaria, que será entregada a la UNRWA a su llegada a Gaza para que gestione su distribución. La Campaña Internacional Rumbo a Gaza, está concebida como parte de la lucha global por una Palestina libre que devuelva la soberanía sobre los territorios ocupados y restablezca los derechos políticos, económicos y sociales y, por extensión, nacionales del pueblo palestino.

La Campaña Internacional Rumbo a Gaza prolonga las iniciativas que el pasado mes de mayo, puso en marcha la Flotilla por la Libertad, un intento de romper el bloqueo y de denuncia de la actitud de la comunidad internacional, trágicamente liquidado por el asalto israelí y la masacre perpetrada en el barco Mavi Mármara que dejó un balance de nueve internacionalistas asesinados.

Una de las mayores preocupaciones de esta iniciativa es garantizar el derecho de los niños y niñas a una educación adecuada. La educación es una inversión a largo plazo, puede salvar y mantener vidas cuando está salvaguardada, ofrece una esperanza de futuro a la sociedad y contribuye a la recuperación social y al desarrollo de la comunidad.

Desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009, Gaza estuvo sometida a una devastadora ofensiva militar israelí que se cobró la vida de más de 1.380 personas palestinas, entre las que había más de 300 civiles, y dejó

heridas a miles de personas. Millares de viviendas palestinas resultaron destruidas o sufrieron graves daños, al igual que los suministros de electricidad y agua. Los ataques israelíes también dañaron o destruyeron edificios civiles, incluidos hospitales y escuelas.

La operación Plomo Fundido tuvo consecuencias devastadoras para un sistema educativo ya debilitado por el bloqueo. Durante los ataques unas 300 escuelas y guarderías resultaron dañadas y 18 completamente destruidas. 16 universidades resultaron dañadas y 6 completamente destruidas. 164 estudiantes y 12 profesores murieron durante la ofensiva, mientras que 454 sufrieron heridas. Muchos menores en edad escolar perdieron a algún miembro de su familia o vieron sus casas destruidas, lo que les ha provocado traumas y ansiedad.

La educación es una de las primeras víctimas de los conflictos y la inestabilidad política y económica, ya sea porque los estudiantes, el profesorado o las infraestructuras se convierten en objetivos directos o bien por la interrupción de la actividad económica y administrativa. Por tanto, el acceso a la educación se ve imposibilitado o dificultado en grado máximo.

En cifras, más de la mitad de la población de Gaza, (un 53%), es menor de 18 años, (Oficina Palestina de Estadística, 2009). Esto significa que la mitad de la población necesita un sistema educativo propio.

Desde que se inició el bloqueo de Gaza, hace ya cinco años, miles de estudiantes palestinos no han tenido acceso a los centros escolares ni de Cisjordania ni del extranjero. Y en las escuelas que quedan en pie falta todo tipo de material escolar.

En la actualidad Israel prohíbe la salida de estudiantes de Gaza, imposibilitando de esta forma su completo desarrollo educativo. 40.000 estudiantes no tienen posibilidad de educarse. Es necesario construir 100 escuelas pero el bloqueo no permite la entrada de material de construcción, (UNRWA, Septiembre, 2010).

Nos encontramos ante un desastre no natural cruel, que mantiene a toda una generación de niños, niñas y jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad, indefensos y desprotegidos de uno de sus derechos fundamentales..... El derecho a la educación.

De la realidad cotidiana de los pequeños y pequeñas de Gaza, y a pesar de la negativa de Israel a facilitar información sobre el estado de la infancia en los Territorios Palestinos Ocupados, se desprende que en la actualidad los Derechos de la Infancia recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, tratado con carácter de ley para los estados que la ratificaron, no se cumplen.

Los Estados Partes reconocen en los artículos 28 y 29 del Tratado el derecho a la educación y afirman que fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, los estados

firmantes tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del menor y de conformidad con la Convención.

El informe emitido por la comisión de investigación de Naciones Unidas, dictaminó que en el ataque se habían producido crímenes de guerra y de lesa humanidad, además de violar numerosos tratados de Derecho Internacional.

El cierre total de las fronteras de Gaza, impide aún a día de hoy las posibilidades de reconstrucción, suministro y desarrollo del territorio palestino. El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, ha señalado como el bloqueo impide la entrada de materiales para la reconstrucción. Ha denunciado también las restricciones del suministro energético y las graves consecuencias económicas que comporta y ha denunciado la política de construcción de un muro subterráneo para destruir la red de túneles que actualmente sirven de salvavidas humanitario ante el bloqueo.

Cuando los organismos internacionales y los estados no son capaces de velar por los Derechos Humanos y por el cumplimiento del Derecho Internacional, sólo las personas podemos exigir y pedir a nuestros gobernantes que actúen y defiendan firmemente el cumplimiento estricto de estos, y así defender y hacer cumplir una legislación para que la violación de estos derechos no quede impune y las poblaciones más débiles puedan disfrutar de protección.

Ante la débil respuesta de la comunidad internacional, las Organizaciones No Gubernamentales, entidades ciudadanas y todos los grupos abajo firmantes exigimos un posicionamiento firme y una actuación por el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de este ayuntamiento.

EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR NAGUSIA-ZIZUR MAYOR ACUERDA

1 Condenar el bloqueo de Gaza y demandar por su levantamiento total, definitivo e inmediato.

La compra de 10 Bonos de millas náuticas en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza. Estos Bonos pretenden hacer posible la compra y el acondicionamiento de los barcos con todo aquello que sea necesario para la navegación, difusión al exterior de los acontecimientos que transcurran durante el viaje, etc. Con la adquisición de este bono de apoyo, desde la organización se otorgará un reconocimiento al colaborador como propietario simbólico de una de las millas que los barcos han de recorrer hasta la ciudad de Gaza.

2 Adherirse a la Campaña "Un cuaderno, un lapiz y un euro" , campaña de recogida de material escolar que tiene como objetivo dotar de material escolar básico a los niños y niñas de la Franja de Gaza . Para ello facilitará el acceso a la campaña de divulgación en los diferentes centros escolares de su municipio a través de su Consejo Escolar para la compra de cuadernos y lapiceros que serán trasladados por la Iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a su llegada a la UNRWA para su posterior distribución.

3 El Ayuntamiento de Zizur Nagusia – Zizur Mayor solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.

4 El Ayuntamiento de Zizur Nagusia – Zizur Mayor dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación

Sr. Alcalde: “Como defensa de la moción quiero dejar claro que viene en representación de la Iniciativa Rumbo a Gaza y que lo dejábamos abierto para que lo firmara quien lo considerara oportuno. Hemos debatido en alguna ocasión en este ayuntamiento la situación que soportan los palestinos por el bloque israelí y de todos es conocido lo que pasó hace unos cuantos meses con la primera flotilla de la libertad. Quiero hacer hincapié en los acuerdos de la moción, a través de esta moción queremos poner en valor que puede tener a nivel internacional una segunda flotilla de la libertad, que no sé si conseguirá llegar a Gaza, si lo consigue estará muy bien porque pretende llevar ayuda humanitaria que vendrán a paliar las graves deficiencias que existen allá. Si no consiguiera llegar por lo menos tendría la repercusión internacional suficiente para que a Israel se le cayera la cara de vergüenza en los organismos en los que esté representado.”

Se aprueba con 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Valencia y Sr. Bermejo), 7 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y ninguna abstención

20.- MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES ABAJO FIRMANTES Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA

Propuesta de resolución del pueblo de Amaiur para su aceptación por parte de los municipios y concejos de Euskal Herria:

1512-2012: 500 años desde la conquista de Navarra

-En memoria del último rescoldo de soberanía-

PUNTOS:

1. La corporación municipal del Ayuntamiento de Zizur Nagusia – Zizur Mayor quiere recordar y honrar a quienes hace 500 años defendieron la independencia de nuestro Estado soberano. Así, deseamos homenajear a quienes lucharon por nuestra libertad en Tudela, Estella, Burgui, San Juan de Pié de Puerto, Garris y tantos otros lugares. Inspirados por el tesón de quienes dieron su vida por la independencia en la fortaleza de Amaiur, afirmamos que Navarra sigue viva.

2. Este municipio se adhiere a los actos que se celebrarán en torno al recuerdo de la conquista de 1512 y se compromete apoyarlos en la medida de sus posibilidades.

Euskal Herriko Udal eta Kontzejuetan onartua izan dadin AMAIURko herriak egiten duen proposamena:

1512-2012: Nafarroaren konkistak 500 urte
-Euskaldunon soberaniaren azken sugarra gogoan-

PUNTUAK:

ZIZUR NAGUSIKo Udalak, duela 500 urte Nafarroaren, hau da, gure Estatuaren independentzia defendatu zutenei agur eta ohore egin nahi die. Hortaz, duela bortz mende Tuteran, Lizarran, Burgin, Donibane Garazin, Garruzen, Noainen eta bertze anitz lekutan gure libertatearen sugarra babesteko borrokatu zirenak omendu nahi ditu. Amaiurko gazteluan Nafarroaren independentziaren alde bere bizitza eman zutenen kemena gogoan, Amaiurko herriaren deialdiari jarraikiz, euskaldun guztion Nafarroa bizirik dela aldarrikatzen dugu.

Udal/Kontzeju honek bat egiten du 1512eko konkistaren bosgarren urtemuga gogorarazteko abiatuko diren ekimenekin eta, bere ahalekin arabera, laguntza eskainiko die.

Sr. Alcalde: "Esta moción, igual que antes, la dejamos abierta. Viene en nombre de la plataforma Bizirik que pretende agrupar a un montón de colectivos que están luchando a favor de una recuperación histórica real de lo que paso en el 1512, el 500 aniversario de lo que el otro día el propio presidente decía que había sido una conquista lo cual es un paso. En su momento nos posicionaremos sobre todas las decisiones que el gobierno de Navarra tome respecto a esta celebración. Nosotros no hablaremos nunca de celebración sino de recuerdo o del triste recuerdo de que Navarra perdiera su independencia en esos años. La plataforma Bizi dik propone un montón de actividades alternativas a lo que suponemos que será el planteamiento oficial y nosotros pedimos el voto positivo para que este pueblo pueda sumarse a ese programa alternativo por eso el segundo punto del acuerdo dice "Este municipio se adhiere a los actos que se celebrarán en torno al recuerdo de la conquista de 1512 y se compromete apoyarlos en la medida de sus posibilidades"

Se rechaza con 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca), 6 a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral y Sra. Valencia) y 3 abstenciones (Sra. Montero, Sr. López y Sr. Bermejo)

21.- MOCION QUE PRESENTA PSN DE CONDENA DE LA AGRESION SUFRIDA POR LA POLICIA MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR

<<El Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, reitera su más enérgica condena y sin paliativos de la agresión sufrida por el agente de la Policía Municipal de la localidad A.O. El Grupo Municipal Socialista, transmite públicamente su apoyo y reconocimiento al conjunto de la Policía Municipal.>>

Sra. Montero: "Hemos presentado esta moción, no nos gustaría tener que haberla presentado pero tras la agresión, independientemente del posicionamiento que hemos tenido cada grupo, es un trabajador de este

ayuntamiento y es un posicionamiento institucional y por eso hemos presentado la moción.”

Sr. Alcalde: “Nosotros como NABAI con argumentos similares a los que has defendido tu también la vamos a apoyar.”

Sra. Valencia: “Yo me voy a abstener en esta moción porque no estoy de acuerdo en la redacción pero queremos que conste que lamentamos lo que le sucedió al agente de la policía municipal y que deseamos su pronta recuperación”

Sr. Iriarte: “Nosotros ya lo hicimos en su momento a título personal y a título de partido y evidentemente que vamos a votar a favor de esta moción porque además que estas mociones ni dividen ni crispan sino aúnan.”

Se aprueba con 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero y Sr. López), ninguno en contra, y 1 abstención (Sra. Valencia)

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en veinte Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63713 al F63732, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Habilitada, Certifico.